



Ministros evitan pronunciarse sobre reforma

# Jueces y magistrados extienden su paro; SCJN reanuda sus actividades

**LA JUFED ASEGURA** que la prórroga seguirá hasta que el CJF instale una mesa de trabajo con el comité de diálogo; acudirán a instancias internacionales para revertir la enmienda, dicen

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Los jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) determinaron extender, por tiempo indefinido, el paro de labores que mantienen desde el 21 de agosto pasado en protesta contra la reforma en la materia, por lo que seguirán atendiendo sólo los casos urgentes, mientras que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidieron levantarlo y reanudar sus actividades.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) anunció que, tras una votación unánime de sus líderes, resolvió seguir la suspensión de actividades, salvo para los casos que anteriormente se definieron con carácter de impostergables.

EL DATO

**EN REDES SOCIALES,** la Jufed criticó los efectos tan lesivos a los derechos humanos que generó la publicación de la reforma judicial en el *DOF*.

“La prórroga se mantendrá al menos hasta que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) instale una mesa de trabajo con el comité de diálogo, con miras a definir las estrategias necesarias para proteger los derechos laborales que asisten a las personas que trabajamos en el seno de tribunales y juzgados”, estableció en un comunicado.

Los juzgadores reiteraron que los legisladores de la mayoría en el Congreso de la Unión, donde se aprobó la reforma la semana pasada, “desatendieron” las peticiones de diálogo del Poder Judicial, por lo que el proceso legislativo fue “desaseado”.

Anunciaron que acudirán a instancias internacionales para revertir la reforma, la cual ordena que a partir del 2025 se celebren comicios populares para elegir a jueces y magistrados, e integrantes de la Suprema Corte, además de un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial para sancionar a juzgadores.

En el mismo pronunciamiento, la Jufed indicó que continuará las acciones necesarias para defender legalmente al Poder Judicial contra la reforma publicada el pasado domingo 15 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

“Lo anterior no es óbice para que la Jufed realice las acciones pertinentes para garantizar la defensa legal del gremio contra la reforma, ni para continuar con el ejercicio de los derechos de reunión y asociación y de libre manifestación de ideas”, apuntó la asociación.

La suspensión de labores en el PJF comenzó el pasado 21 de agosto, cuando titulares de juzgados y tribunales del país se sumaron a las movilizaciones iniciadas por trabajadores un par de días antes.

Al contrario de lo que decidieron los jueces y magistrados, en medio de protestas y sin tocar el tema de la reforma al Poder Judicial, ayer los ministros de la Suprema Corte volvieron a sesionar, aunque sólo lo hicieron durante menos de cinco minutos, con la promesa de retomar la sesión el próximo jueves en el edificio sede de este órgano.

La primera sesión del pleno posterior a la entrada en vigor de la reforma al Poder Judicial tuvo lugar sin que se realizara un pronunciamiento en particular sobre el tema, por parte de su presidenta, la ministra Norma Lucía Piña Hernández.

Durante la sesión de trabajo, la ministra Loretta Ortiz Ahlf retiró su proyecto de la acción de constitucionalidad 201/2023, que fue promovida por legisladores de Tamaulipas en contra del decreto 65-626 del Ejecutivo estatal, con el que se reformaron diversas leyes de la entidad.

La propuesta de retiro se aceptó por el pleno, únicamente con la ausencia del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, concluyó la sesión y convocó para la próxima, el jueves 19 de septiembre.

Al concluir la sesión, a las 13:21 horas de este martes, la ministra Lenia Batres Guadarrama posteó un mensaje en su cuenta de X, en donde explicó que el pleno de la SCJN resolverá la implementación de la reforma y no una comisión, como ella lo había propuesto, la semana pasada.

La ministra Yasmín Esquivel Mossa dijo que los pasos que tendrán que seguirse rumbo a las elecciones judiciales del próximo año deberán ser claros y advirtió que desde esta semana las sesiones del máximo tribunal constitucional serán públicas.

Además, en entrevista televisiva apuntó que los 11 ministros acordaron seguir trabajando de manera normal, como se ha hecho desde hace varias décadas; es decir, organizados en dos salas especializadas y en el pleno.

“LA PRÓRROGA se mantendrá al menos hasta que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) instale una mesa de trabajo con el comité de diálogo, con miras a definir las estrategias necesarias para proteger los derechos laborales”

**JUFED**  
Comunicado